Sesión ordinaria 16 Julio.

En el pueblo de Mollet a diez y seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen en sesión ordinaria en la sala consistorial, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mateo, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sor. Presidente, que la Junta municipal de Sanidad de su presidencia, había acordado en sesión de fecha quince del corriente, interesar del Ayuntamiento la construcción de un matadero público, con el fin de proceder en él la inspección de las reses que sacrifiquen en este pueblo, lo que ponía en conocimiento de esta Corporación Municipal, para que en su vista acordara lo procedente. Abierta discusión sobre la moción del Sor. Presidente, después de amplias discusiones, encaminadas todas á demostrar la imposibilidad de construir de momento un matadero, por carecer de consignación en presupuesto, y sitio en donde pueda ser edificado, y considerando por otra parte que esta población no cuenta con ningún local que reuna condiciones para ser habilitado para tal objeto; dada el asunto por suficientemente discutido, acordó por unanimidad los Sres. del Ayuntamiento convocar á sesión extraordinaria á la Junta municipal

juria el día diez y nueve del actual, a fin de acordar en vista con el dictamen del Arquitecto municipal de la construcción de cuadras de todas clases, si ha lugar o no a acordarse la construcción de cuadras.

Dada cuenta acto seguido por el Sor. Presidente de una instancia presentada por D. Rafael Roses Salgueira solicitando permiso para abrir una ventana recta en la pared de frente de su casa colindante con el pretil de la Iglesia parroquial y la calle de la Iglesia de este pueblo, y abierta discusión sobre la misma y considerando en parte atendible las razones en que la funda, así como el que de concederse el permiso por la misma solicitado, en nada se causaría por ello perjuicio al común de vecinos, ni de oferir el ornato público; dado el asunto por suficientemente discutido, acordose por unanimidad previas las dos. del Ayuntamiento conceder provisionalmente a D. Rafael Roses Salgueira permiso para abrir una ventana de cuarterón y ocho centímetros de cuadro por setenta y dos de larga en el punto indicado, con el permiso de tenerla por retirada y cerrada el día que se acuerde la urbanización de dicha calle, o bien conforme al Ayuntamiento por otras causas, a cuyo fin el solicitante Roses deberá proceder al cierre de dicha ventana y reponer las cosas

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893




cuerdas á su principio estada.
Y no habiendo otros asuntos de que hacer se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma con migo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Antich
Vicente Pujol
Isidro Pujol
Ramon Vinaixa
Vicente Plantada
Juan Sorrem
Joaquin Antich
Hemeterio Fornaguera
Francisco Xavier Serra

Sesión extraordinaria 31 Julio.

En el pueblo de Mollet á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y tres. Previa citación y convocatoria se reunieron en sesión extraordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Antich, los Sres que componen el Ayuntamiento y Junta municipal de Sanidad de la misma, convocados al objeto, declarando abierta la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sor. Presidente ser el objeto de la sesión